

Gobierno Regional de Ica

Dirección Regional de Salud



Resolución Directoral Regional Nº. 0.2542023-GORE-ICA-DRSA/DG

Ica 28 de Marzo del 2023

Visto el expediente E-015968-2023 , presentado por el Profesional SERUMS, del proceso 2021-II, que contiene la solicitud de término del SERUMS formulada por DON CCANTO RAMOS IVAN JESUS, en cumplimiento a la Resolución Ministerial Nº 766-2021-MINSA;

CONSIDERANDO:

Que, mediante PROVEIDO Nº 09742, se asignó a DON CCANTO RAMOS IVAN JESUS con DNI Nº 72862365, TM - RADIOLOGIA, con Colegiatura Nº 15879, egredado de la U. ALAS PERUANAS, para que realice su Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud (SERUMS) -Institución ESSALUD - CAP. II SANTA MARGARITA - Distrito SANTIAGO - Quintil POBRE -Provincia ICA y Departamento de ICA - de la Dirección Regional de Salud de Ica, en la nodalidad de SERUMS EQUIVALENTE, con Presupuesto SIN PRESUPUESTO, desde 01/10/2021 al 30/09/2022, al haber obtenido una plaza en el Proceso SERUMS – 2021-II;

Que, de la revisión del Expediente se advierte que el recurrente ha cumplido con el Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud, en cumplimiento a la Resolución Ministerial N° 766-2021-MINSA, que "dispone como inicio del SERUMS 2021-II será el 01 de octubre 2021 y la fecha de termino 2 30 de setiembre del 2022;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 23330, Ley del Servicio Rural Urbano Marginal y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo Nº 005-97-SA y sus modificatorias; el texto Único Ordenado de la ley 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS; y Ley N° 27867 Ley de Gobiernos Regionales modificado por la Ley

con el Visado de la Coordinación SERUMS, de la Dirección de la oficina de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos, de la Oficina de Administración y de la Dirección de la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Dar por concluido el Servicio Rural y urbano Marginal de Salud – SERUMS, de DON CCANTO RAMOS IVAN JESUS, TM - RADIOLOGIA con DNI Nº 72862365, con Colegiatura Nº 15879, en concordancia con la parte Considerativa de la presente Resolución, al haber realizado el referido servicio en la Institución ESSALUD - CAP. Il SANTA MARGARITA -Distrito SANTIAGO - Quintil POBRE - Provincia ICA - Departamento ICA - de la Dirección Regional de Salud de Ica, en la modalidad de SERUMS EQUIVALENTE con Presupuesto SIN PRESUPUESTO desde el 01/10/2021 al 30/09/2022,.

ARTICULO 2º .- Notificar la presente resolución, a la Coordinación de SERUMS, a la parte interesada y al órgano competente para los fines pertinentes.

Registrese y Comuniquese,

VMMV/DG-DIRESA EFA/DE-OEGyDRRHH ACH/J-UDRH RPC/COORD-SERUMS

GOBIE